

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 36/80, en relación con la intervención de un automóvil «BMW», matrícula 434-BDT-75, por supuesta infracción de su propietario Martín Pérez Gómez, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurriendo el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.250-E.

Se notifica a «Hallark Developmet, Ltd», propietaria del automóvil «BMW 520», matrícula 3007-SX-08, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1979 en Castell de Ferro (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 25/80.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.249-E.

Se notifica a M. Romón, propietario del automóvil «Renault 12 TS», matrícula 7303-EJ-94, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1979 en Motril (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 23/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.248-E.

Se notifica al señor Geibel, propietario del automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1979 en Almuñécar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 19/1980.

Dicha multa deberá ser satisfecha, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.247-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 16/80, en relación con la intervención de un automóvil «Seat 127», matrícula I-B-6255-77, por supuesta infracción de su propietario Daniel Wade Fowler, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se estimará cometida, en su caso, una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.246-E.

Se notifica a don Rubén Darío Echevarry, propietario del automóvil «Ford Taurus», ranchera, con matrícula ECA-344, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1979 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de

reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 14/80.

Dicha multa deberá ser hecha efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.245-E.

Se notifica a Burdsteren a. Car University, propietario del automóvil «Morris 440», matrícula JGF-489-T, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1979 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 13/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.244-E.

Se notifica a don Angel Espinosa Ruiz, propietario de un furgón «Hanomag Variant», sin placas de matrícula, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1979 en Alhendín (Granada), no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de 30 de junio de 1964 y por haberle retirado las placas de matrícula al mencionado vehículo, esta Administración le ha impuesto sendas multas de 7.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 6/80.

Dichas multas deberán ser satisfechas, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1980.—El Administrador.—5.243-E.

## Delegaciones Provinciales

## TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 30.827 y número de registro 26.185, de fecha 14 de marzo de 1974, por un importe de nueve mil pesetas, para responder reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo, ingreso C. Beneficios, y a disposición del Delegado de Hacienda de Toledo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 24 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.348-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## BALEARES

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga; así como, en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que, por tanto, de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.

Nombre: Michael Ryan. Concepto: Embarcación de lujo "Mercadal". Presupuesto: 1978. Importe: 9.900.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de esta ciudad o designen domicilio en donde poder participar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cum-

plimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.»

Mahón, 26 de marzo de 1980.—El Recaudador, Miguel Angel Singala Picó. 5.476-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Antonio Freneite Borges, súbdito venezolano, nacido en Valencia (Venezuela) el día 19 de enero de 1953, cuyo último domicilio conocido era en Vitoria, «Hostal Santiago», calle Santiago, número 39, tercero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 20 del actual mes de marzo, al conocer del expediente núm. 38/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado 1.º del artículo 9.º

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Francisco Antonio Freneite Borges.

3.º Declarar como circunstancia modificativa de la responsabilidad la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Francisco Antonio Freneite Borges, la sanción de 3.706 pesetas, que corresponde al grado inferior en su límite mínimo.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida, y

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del mismo plazo, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Vitoria, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—5.301-E.

\*

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 del actual mes de marzo, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó, en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando, en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

## Expedientes que se citan

Expediente número 1/80.—Automóvil marca «Renault 16 TS», sin placas de matrícula, con número de bastidor R1151-2787016.

Expediente número 2/80.—Automóvil marca «Volkswagen Passat L», sin placas de matrícula, con número de bastidor 321ZF-13252010028.

Vitoria, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—5.302-E.

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Píñol Arumi, Enrique Sánchez Caparrós, José María de la Fuente García y Ernesto Montero Alonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Prat de la Manta, 45, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), los dos primeros; calle Cabré, 1, Madrid, y Matadero General Frigorífico de Irún, respectivamente, inculcados en el expediente número 290/1980, instruido por aprehensión de chuletas de cordero, mercancía valorada en 170.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.114-E.

## Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Llobet Fite, José Fernández Sánchez, Valeriano Portillo Domaica, y Víctor López López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Blas Fernández de Lirola, 33, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Las Cortes, 56-58, 2.º, 3.ª, Barcelona; carretera del Cortijo, kilómetro 4, Logroño, y calle Roger de Flor, 86 (bar Víctor), Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 298/80, instruido por aprehensión de chuletas de cordero, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el

día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.115-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Jiménez Plaza, nacido en Honrubia (Cuenca) en 24 de septiembre de 1929, documento nacional de identidad 4.822.342 y con último domicilio conocido en Constantí (Tarragona), avenida del Generalísimo, 69, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de enero de 1980, al conocer del expediente número 256/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor ....., a don Pedro Jiménez Plaza.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a don Pedro Jiménez Plaza: Una sanción de 13.000 pesetas, equivalentes al duplo del valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Declarar el derecho a premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 29 de noviembre de 1959.

Lérida, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.416-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 28 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Esta-

tutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios y Empleados afiliados a la Organización Nacional de Ciegos de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los funcionarios o empleados de la ONCE, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Justo Andrés Lozano, don José Miguel Cayarga Alvarez, don José Felipe Díez-Madroño Cabezas, don José Luis González Nieto, don Manuel Villar Martínez, don Juan Gallego Gallego, don Pedro Alejandro Zurita Fanjul, don Mariano Mariño Pasamón, don Manuel Cejudo Pinillas, don Bernardo Alcover Renart, don Angel Blázquez Gutiérrez, doña Herminia Alvaro Suárez y doña Isidora Luen-go Calderón.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 29 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Española de Profesores de Lengua y Literatura Rusa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, profesores de Lengua y Literatura rusa, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Olga Alberdi Cristóbal, doña Ascensión Alegría Zamora, doña Carmen Alonso Cecilia y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 29 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Profesional de Gestores Administrativos Asesores Fiscales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Gestores Administrativos colegiados y en ejercicio dedicados a la Asesoría Fiscal y Tributaria, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jacinto García Rodríguez, don Tomás Caeue Pilar, don José Rochell Urbio-la y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas veinticinco minutos del día 29 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional Empresarial de Transporte en Autobús», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de su articulado, siendo los firmantes del acta: Don Miguel Martínez Catena y don Santiago Herranz Díaz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 30 de abril de 1980, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines», de las Organizaciones Profesionales siguientes: Asociación de Empresarios Salmantinos de Automóviles y Talleres (AESAT), Asociación Provincial de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos de Burgos, Agrupación Metalúrgica Empresarial Segoviana, Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles de Huesca, Asociación Autónoma de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles de la Provincia de Pontevedra (ATRA) y Asociación Provincial de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos de Albacete, siendo firmante de la certificación del acta don Carmelo V. Olmo Agorreta, en su calidad de Presidente de la Confederación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1980, referido a la «Asociación de Técnicos de la Empresa Nacional del Gas, S. A.», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación de Técnicos de la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS, S. A.)», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1980, referido a la Organización Profesional «Sindicato de Trabajadores de Cataluña», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Entidad es la de «Sindicato de Trabajadores de Cataluña (STC)», en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 30 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)», y cuya modificación consiste en traslado de domicilio y nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Juan Antonio Tena Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas treinta minutos del día 29 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Técnicos de Laboratorio en Análisis Clínicos» y cuya modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 8.º p.º, 30 y 34, según acuerdo de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1980, siendo los firmantes del acta: Don Joaquín Marina Ocaña y doña Concepción Gil Ojeda.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 30 del mes de abril de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Agrupación Nacional de Constructores de Obras Públicas (ANCOP)», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, según acuerdo de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1980, siendo los firmantes del acta: Don Manuel Ortiz Serrano y don José Fort Pascual.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1980, aprobó las bases del concurso

de ideas par la ejecución del centro cívico «La Vaguada».

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo, en el que constan en su totalidad las citadas bases, podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, a donde

los interesados podrán solicitar cuanta información deseen en relación con el concurso.

El plazo de inscripción para participar en dicho concurso terminará el próximo día 15 de mayo, y el de envío de las correspondientes propuestas, el 30 de septiembre.

Se otorgará un primer premio de pesetas 1.500.000, y encargo del proyecto y dirección; un segundo premio de pesetas 1.500.000 y 10 menciones con una cuantía total de 3.750.000 pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.344-A.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

A partir del día 5 del corriente esta Entidad hará efectivo el dividendo número 16, correspondiente al ejercicio de 1979, conforme al detalle que se indica:

Acciones		Nominal	Impuesto	Líquido
Números	1 al 10.711.870 ... ..	87,80	10,14	57,46
Números	10.711.871 al 10.816.652 ... ..	84,08	9,82	54,46

El pago de este dividendo se realizará en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) y en sus sucursales y agencias, así como en la central y oficinas del Banco Central, mediante el estampillado de los extractos de inscripción. Madrid, 3 de mayo de 1980.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—2.536-12.

#### BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el miércoles día 21 de mayo de 1980, a las doce horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 21.

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Reección y ratificación de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta un máximo de un 50 por 100 de la actual cifra de capital, en la forma y condiciones exigidas en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.
- 7.º Modificar, en su caso, los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de diez o más acciones ordinarias o preferentes segunda serie, o una o más acciones preferentes primera serie.

Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de diez acciones ordinarias y preferentes segunda serie podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por lo tanto, para evitarse molestias, acudir al local el miércoles día 21 de mayo.

Palma de Magorca, 30 de abril de 1980. El Secretario general, Guillermo Payeras. Visto bueno: El Presidente, Miguel Nigorra.—4.670-C.

#### CORPORACION INDUSTRIAL BANCUBAO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad «Corporación Industrial Bancubao, S. A.», ha acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el 29 de abril de 1980 reducir el capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una cantidad máxima de 1.142.857.000 pesetas. Dicha reducción de capital se llevará a cabo en aras del principio de igualdad de la totalidad del accionariado, mediante adquisición en Bolsa, en una o varias veces, y durante el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de haber transcurrido los tres meses desde el último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de la provincia, de 2.285.756 acciones de 500 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo a la cuenta de capital, para su posterior amortización.

Bilbao, 30 de abril de 1980.—El Secretario, Manuel Herrando.—4.688-C.  
1.ª 5-5-1980

#### COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Con objeto de evitar molestias a los señores accionistas se pone en su conocimiento que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de accionistas para celebrar la Junta general de esta Compañía, en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 12 del presente mes de mayo, a las trece treinta horas de la tarde, en la sala primera del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.537-12.

#### OXINORTE, S. A.

##### Junta general de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad «Oxinorte, S. A.», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Pasajes, Zona Portuaria, sin número, el próximo día 20 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 21 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, ambas con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen de la situación.
- 2.º Presentación de la dimisión de diversos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento o renovación, en su caso, de nuevos miembros del Consejo.
- 4.º Propuesta de reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 5.º Propuesta de ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 6.º Propuesta de liberalizar la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad y subsiguiente modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Pasajes, 21 de abril de 1980.—4.683-C.

#### SEGURIBER

#### COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle Londres, número 6, entresuelo, el martes día 27 de mayo próximo, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 27 de mayo, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes a 1979.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Propuesta y, en su caso, aprobación del desembolso del dividendo pasivo, y por ello determinación de la forma y plazos en que los accionistas deberán satisfacer dicho dividendo pasivo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1980.—El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Enrique Fernández-Ramos y Raboso. 4.682-C.

#### MATUBO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Mejía Lequerica, número 10, el día 28 de mayo de 1980, a las diez horas, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Gana-

cias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aplicación del saldo de resultados.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores para aprobarla.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta solicitarán, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, General Mola, número 17, previo depósito de los títulos que acrediten su derecho o resguardo de tenerlos depositados.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Consejero Secretario, Vicente Fenellós Pallás.—2.535-12.

#### CREATEX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Createx, S. A.», el próximo día 21 de mayo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la segunda el siguiente día, a la misma hora, en el piso entresuelo, puerta primera, de la calle Lauria, 173, de Barcelona, con el orden del día siguiente:

1.º Cese y nombramiento de Administradores.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de abril de 1980.—El Administrador, Víctor Medir Morce.—4.672-C.

#### INSTITUCIONES PEDAGOGICAS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria a las diecinueve horas y en el domicilio social, calle San Mateo, 13 y 15, de Esplugas de Llobregat, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.

5.º Determinación del valor de la acción.

6.º Nombramiento de nuevos consejeros.

7.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

8.º Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat, 29 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.616-D.

#### INMOBILIARIA SOTILEZA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en la calle de Vargas, número 55-A, de Santander, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1979.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3. Ratificación del nombramiento de dos consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santander, 30 de abril de 1980.—1.617-D.

#### MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, 122, a las once de la mañana del día 21 de mayo de 1980, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio de 1979.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo, Felipe Elorrieta y Artaza.—4.690-C.

#### CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con intervención del Letrado asesor, convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 29 de mayo, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza Conde de Aresti, sin número, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la primera. El objeto de esta convocatoria es el de someter a examen y aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio 1979.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1980; dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente, de conformidad a lo establecido en el Decreto-ley de 30 de abril de 1964.

5.º Renovación del Consejo.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 12, de Bilbao, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación fir-

mando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 3 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cadenas.—4.689-C.

#### MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

##### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 1980 (miércoles), a las doce horas treinta minutos, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 3, Madrid, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para intervenir las correspondientes al ejercicio de 1980.

5.º Ampliación del capital social, con la correspondiente modificación, en su caso, de los artículos 5, 8, 13 y 23 de los Estatutos sociales.

6.º Determinación del número de Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente, con la correspondiente modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán recoger las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en el domicilio social (calle José Ortega y Gasset, número 40, Madrid).

Madrid, 2 de mayo de 1980.—Enrique Marcos Varona.—4.671-C.

#### FIME, S. A.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cuatre Cases, número 1, de Palafrugell, el día 20 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución y, en su caso, liquidación de la Sociedad y aprobación del balance referido al día de la Junta.

2.º Cese del Administrador y aprobación de su gestión.

3.º Adopción de cuantos acuerdos fueren necesarios para el caso de aprobarse la disolución y liquidación.

Palafrugell, 21 de abril de 1980.—El Administrador, José Fina Deulofeu.—1.418-D.

#### EURO POSTAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hurtado, 3, de Barcelona, el día 19 de mayo de 1980, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1. Situación de la Sociedad.

2. Propuesta de ampliación del capital.

3. Cambio de Administrador.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Administrador, Luis Alberto Cardozo Silva.—1.446-D.

**EUSKOFLEX, S. A.**

Como cada año, esta Sociedad celebra su Junta general ordinaria, que en esta ocasión tendrá lugar el día 23 de mayo de 1980, viernes, en primera convocatoria, y el día 24 de mayo, sábado, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, en Araya (Alava).

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas
- 6.º Ruegos y preguntas.

Araya (Alava), 16 de abril de 1980.—El Secretario, Milagros Alonso Inclarte.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Urquiza Garmendia.—1.325-D.

**URBANIZADORA EL GRIEGO, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 1980 se convoca a reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 24, piso primero, el día 29 de mayo de 1980, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de capital suficiente para declarar la válidamente constituida, con el siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1979, así como de la actuación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ratificación de nombramientos de Secretario y Consejero efectuados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Obregón Siurana.—4.579-C.

**P. Y. A., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle San Antonio, número 8, de Murcia, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes a 1979.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1979.
- 4.º Provisión de los cargos vacantes en el Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 21 de abril de 1980.—Francisco Meseguer Cánovas, Presidente del Consejo.—1.423-D.

**INVERCASTI, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos ... ..		8.850.777,01	200.000 acciones nominativas,		200.000.000,00
Cartera de valores:					
Valores con cotización oficial ...	134.961.183,17				
Valores no cotizados.	690.000,00				
		135.651.183,17			
Resultados ejercicios anteriores.		42.864.827,70			
Resultados del ejercicio ... ..		12.833.412,12			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>200.000.000,00</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...		13.859.302,89	Beneficio en venta de títulos ...		74.222,31
Pérdida en venta de derechos de suscripción ... ..		25.368,28	Beneficio en venta de derechos de suscripción ... ..		1.680.897,74
Gastos generales ... ..		294.428,89	Intereses bancarios ... ..		3.515,76
Intereses bancarios ... ..		180.289,85	Resultados del ejercicio ... ..		12.833.412,12
Retenciones en la fuente por conceptos fiscales ... ..		252.862,02			14.502.047,93
		14.592.047,93			

**Aplicación de los resultados**

	Pesetas
Resultados del ejercicio ... ..	— 12.833.412,12
Aplicación:	
Resultados del ejercicio (pérdida) ... ..	— 12.833.412,12

**Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979**

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
9.350.000	(1) Inmobiliarias ... ..	10.059.787,15	9.575.335,00
945.000	Servicios comerciales ... ..	921.812,33	888.800,00
19.532.150	(2) Bancos ... ..	52.681.705,08	37.188.798,00
36.134.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	71.297.878,61	57.171.000,00
690.000	Renta fija ... ..	690.000,000	690.000,00
<b>68.651.150</b>		<b>135.651.183,17</b>	<b>105.513.431,00</b>

**Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera**

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
9.350.000	(1) Urbanizaciones y Transportes, S. A., emisión febrero 1979 ... ..	10.059.787,15	9.575.335,00
18.407.150	(2) Banca López-Quesada ... ..	34.343.007,58	23.626.298,00
3.125.000	(3) Banco Meridional ... ..	18.398.697,50	13.562.500,00
16.500.000	(2) Inversiones Banloque, S. A. ... ..	35.711.179,17	27.720.000,00
19.634.000	(3) Valores Mobiliarios Banloque, S. A. ... ..	35.586.699,44	29.451.000,00

Madrid, 11 de abril de 1980.—4.256-C.

**INVERSIONES PABLOS, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Banca López Quesada, c/c ... ..	18.093.495,70		200.000 acciones nominativas,		200.000.000,00
Banca López Quesada, c/a ... ..	587.191,34				
		18.680.687,04			
Cartera de valores:					
Valores con cotización oficial.		122.218.114,68			
Deudores:					
Por dividendos a cobrar ... ..		889.653,00			
Regularización de la Cartera ... ..		37.948.805,18			
Resultados del ejercicio ... ..		22.481.740,14			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>200.000.000,00</b>



Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta de títulos ... ..	32.480.554,81	Beneficio en venta de derechos de suscripción ... ..	43.243,20
Pérdida venta de derechos de suscripción ... ..	342.006,41	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	12.066.935,76
Gastos generales ... ..	332.187,72	Prima asistencia a Juntas ... ..	55.032,35
Retenciones en la fuente por conceptos fiscales ... ..	1.498.787,45	Intereses bancarios ... ..	28.584,94
		Resultados del ejercicio ... ..	22.461.740,14
	34.653.536,39		34.653.536,39

Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio ... ..	- 22.461.740,14
Aplicación:	
A resultados del ejercicio (pérdida) ... ..	- 22.461.740,14

Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
4.553.000	Papel y artes gráficas ... ..	3.403.974,59	682.950,00
500.000	Petróleos ... ..	985.850,00	562.550,00
1.000.000	Constructoras ... ..	2.274.800,01	1.000.300,00
11.887.500	(1) Inmobiliarias ... ..	12.963.564,96	6.795.884,41
36.133.500	(2) Electricidad ... ..	25.662.201,13	21.531.844,94
5.107.000	(3) Telecomunicaciones ... ..	4.337.477,24	2.813.543,50
6.990.500	(3) Servicios comerciales ... ..	9.794.582,79	5.171.219,90
4.122.500	Bancos ... ..	8.444.493,89	6.556.153,00
52.000	Otras financieras ... ..	297.186,90	195.000,00
30.000.000	(4) Renta fija ... ..	30.075.003,15	30.813.000,00
24.000.000	(5) Fondos públicos ... ..	24.000.000,00	24.000.000,00
124.326.000		122.219.114,66	100.222.245,75

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1979
6.270.000	(1) Vallehermoso, S. A. ... ..	7.058.862,71	4.928.918,18
11.316.000	(2) Hidroeléctrica Española, S. A. ... ..	7.775.975,81	6.853.715,80
9.730.500	(2) Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A. ... ..	7.871.809,00	5.787.511,30
9.355.500	(2) Unión Eléctrica, S. A. ... ..	6.200.472,25	5.803.929,11
4.758.000	(3) Finanzauto, S. A. ... ..	7.222.073,04	4.485.842,40
30.000.000	(4) Bonos Banco de Financiación Industrial ... ..	30.075.003,15	30.813.000,00
24.000.000	(5) Bonos del Tesoro, 5 por 100 ... ..	24.000.000,00	24.000.000,00

Madrid, 10 de abril de 1980.—4.254-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las once horas, en el local social, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
- Aprobación de la cuenta actualización Ley Presupuesto 1979, correspondiente a 31 de diciembre de 1979.
- Aprobación del pago de dividendo a cuenta de dicho ejercicio y aprobación del definitivo.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, si procede, en su actuación dentro del citado ejercicio de 1979.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Gerona, 23 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado, Juan B. Avilés Bartina.—4.528-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las doce horas, en el local social, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Informe sobre repercusión a esta Sociedad de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Real Decreto 2615/1979, de 2 de noviembre, en orden al régimen de transparencia fiscal supuestos obligatorios.
- Propuesta de transformar las acciones en nominativas, de conformidad con lo establecido en los textos legales referidos en el párrafo anterior y de modificación parcial de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Gerona, 23 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado, Juan B. Avilés Bartina.—4.527-C.

IMPEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle San Antonio, número 8, de Murcia, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes a 1979.

- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 22 de abril de 1980.—Joaquín Payá Navarro, Presidente del Consejo.—1.425-D.

EGUR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Egur, S. A.», la cual tendrá lugar en el domicilio social (Alto de Iruráin, Urnieta), el día 28 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Urnieta, 25 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.479-17.

EGUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Egur, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar en el domicilio social (Alto de Iruráin, Urnieta), el día 28 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Adopción de medidas urgentes en relación con la situación económica de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Urnieta, 25 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.480-17.

EREBUS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para las dieciocho horas del día 29 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, al objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, al objeto de resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración de aumento de capital por transformación de la cuenta de regularización, Ley 50/77.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de anticipación, según prevén los Estatutos.

De no reunirse el quórum, tendrán lugar las Juntas, en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de mayo, en el mismo local y hora.

Barcelona, 25 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo María Galofré Folch.—4.531-C.

## CANABRA DE INVERSIONES, S. A. (CADINSA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.161.628,67	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		2.181.628,67	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		187.408.272,68	Resultados del ejercicio		2.160.163,83
Acciones cotizadas		151.085.457,23			
Acciones no cotizadas		18.342.615,45			
Regularización de la Cartera		32.570.284,48			
		202.160.163,83			202.160.163,83
Cuentas de orden		109.085.250,00	Cuentas de orden		109.085.250,00
		311.245.413,83			311.245.413,83

## Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos		5.520.850,50	Beneficios en ventas de títulos		256.284,57
Gastos generales		181.858,00	Cupones y dividendos de la Cartera		7.407.835,76
Resultados del ejercicio 1979		2.160.163,83	Primas de asistencia a Juntas		15.544,00
		7.862.770,33	Intereses bancarios		182.998,00
					7.862.770,33

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de los valores que suponen inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1979 en la Bolsa en que ha sido más baja
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Agrícolas y Forestales	4.820.000,00	1.107.722,00	870.254,00
Sector Químicas	5.000.000,00	1.259.385,00	1.205.500,00
Cementos Alfa	15.750.000,00	20.475.000,00	20.475.000,00
Resto Sector Materiales de construcción	4.900.000,00	7.982.724,49	7.956.130,00
Ferroatomías y Electrometales (FYESA)	26.883.000,00	47.813.427,85	64.612.884,50
Sector de Electricidad	500.000,00	298.750,00	301.900,00
Banco de Santander	19.742.750,00	43.588.043,45	47.052.898,08
Bankinter	7.988.000,00	9.750.107,40	9.409.803,80
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	22.762.500,00	18.710.288,94	19.524.743,88
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Cincor	11.580.000,00	12.611.893,45	10.527.500,00
Resto Sector no cotizados	1.520.000,00	3.730.822,00	2.128.000,00
	121.044.250,00	167.408.272,68	184.064.712,06

Santander, 21 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario.—4.285-C.

## ADMINISTRADORA DE TITULOS, S. A.

(ATISA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.036.348,54	Capital desembolsado		300.000.000,00
Bancos		4.036.348,54	Suscrito		300.000.000,00
Cartera de valores		197.946.827,17	Acreedores		6.205.430,00
Acciones cotizadas		177.653.189,67	Compra de valores		22.830,00
Acciones no cotizadas		20.293.437,50	Bancos		6.182.800,00
Regularización de la Cartera		108.488.465,98	Ajustes por periodificación		132.157,00
		308.471.441,67	Intereses a pagar no vencidos		132.157,00
Cuentas de orden		215.482.000,00	Resultados del ejercicio		2.133.854,67
		523.953.441,67	Cuentas de orden		308.471.441,67
					215.482.000,00
					523.953.441,67

## Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos		7.809.806,18	Beneficios en venta de títulos		269.672,56
Intereses bancarios		572.961,83	Cupones y dividendos de la Cartera		10.287.757,92
Gastos generales		232.861,00	Primas de asistencias a Juntas		12.053,00
Beneficios del ejercicio 1979		2.133.854,67			
		10.569.483,48			10.569.483,48



Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de las inversiones que suponen más del 5 por 100 de ella

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1979 en la Bolsa en que ha sido más baja
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Aguas y Gas .....	907.500,00	321.885,00	308.550,00
Cros .....	45.877.500,00	12.102.484,50	11.081.065,25
Resto Sector de Químicas .....	312.500,00	435.256,25	416.812,50
Ferroatomociones y Electrometales .....	27.558.000,00	49.888.241,50	68.731.697,00
Nueva Montaña Quijano .....	50.235.000,00	19.576.979,00	17.736.832,50
Sector de Inmobiliarias .....	3.145.500,00	1.111.410,00	1.113.928,40
Banco de Santander .....	25.025.250,00	55.250.746,95	59.642.876,33
Resto Sector de Bancos .....	6.039.000,00	7.373.015,10	7.115.753,70
Sevillana de Electricidad .....	28.986.500,00	18.594.771,25	16.217.946,75
Resto Sector de Electricidad .....	8.591.700,00	5.189.823,10	5.254.255,60
Sector de Inversión mobiliaria .....	10.137.500,00	9.805.577,02	10.131.772,98
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa .....</b>	<b>8.925.000,00</b>	<b>20.293.437,50</b>	<b>9.817.500,00</b>
	216.240.250,00	197.948.627,17	205.548.791,01

Santander, 21 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario.—4.286-C.

## CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería Nacional .....		2.023.901,18	Capital desembolsado .....		350.000.000,00
Bancos .....	2.023.901,18		Suscrito .....	350.000.000,00	
Cartera valores nacional .....		874.212.833,40	Reservas y fondos .....		360.286.449,09
Acciones cotizadas .....	631.004.179,14		Reserva legal .....	175.408.538,74	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan .....	1.381.820,51		Reserva voluntaria .....	175.000.000,00	
Acciones de Sociedades que no cotizan .....	14.464.375,00		Fondo fluctuación de valores .....	7.288.000,00	
Obligaciones cotizadas .....	9.302.653,75		Resultados pendientes aplicación .....	2.593.912,35	
Obligaciones no cotizadas .....	18.050.005,00		Acreedores .....		2.580,00
Resultados del ejercicio .....		34.052.274,53	Dividendos a pagar .....	2.660,00	
Total .....		710.289.009,09	Total .....		710.289.009,09
Cuentas de orden .....		214.876.000,00	Cuentas de orden .....		214.876.000,00
Total Activo .....		925.165.009,09	Total Pasivo .....		925.165.009,09

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores .....		42.578.778,21	Beneficios en venta de valores .....		27.995,22
Pérdidas en venta títulos .....	42.370.786,20		Beneficios en venta de títulos .....	27.995,22	
Pérdidas en venta derechos .....	207.992,01		Ingresos .....		13.506.545,09
Gastos .....		5.008.036,63	Cupones y dividendos de la Cartera .....	13.508.235,01	
Intereses bancarios .....	4.085.047,87		Intereses bancarios .....	310,08	
Otros gastos .....	922.988,98		Resultados del ejercicio .....		34.052.274,53
Total Debe .....		47.586.814,84	Total Haber .....		47.586.814,84

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
511.500	Textiles .....	931.234,30	162.401,25
37.250.000	Papel y artes gráficas .....	70.991.041,25	14.527.500,00
5.833.500	Petróleos .....	17.915.543,79	6.814.192,85
9.280.000	Químicas .....	102.177.221,90	21.808.800,00
480.000	Metálicas básicas .....	782.142,70	41.376,00
201.500	Material y maquinaria no eléctrica .....	1.128.800,66	70.802,00
7.556.000	Constructoras obras públicas .....	43.781.851,65	7.558.268,80
14.354.000	Inmobiliarias y otras constructoras .....	38.481.109,22	5.583.602,21
29.972.500	Electricidad .....	31.014.517,13	17.094.521,85
3.000	Transportes urbanos .....	2.548,22	2.520,00
995.500	Telecomunicaciones .....	2.175.717,98	587.932,75
53.104.000	Bancos .....	268.558.491,81	97.273.407,10
23.018.000	Sociedades inversión mobiliaria .....	58.475.579,04	13.541.713,77
5.001.000	Acciones no cotizadas .....	14.484.375,00	14.484.375,00
9.478.000	Obligaciones cotizadas .....	9.302.653,75	7.898.221,18
18.000.000	Obligaciones no cotizadas .....	18.050.005,00	18.050.005,00
		674.212.833,40	225.059.437,74

## Valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
37.250.000	Sarrío, Compañía Papelera de Leiza .....	70.991.041,25	14.527.500,00
8.280.000	Unión Resinera .....	100.980.718,15	21.893.600,00
7.556.000	Dragados y Construcciones .....	43.781.851,65	7.558.268,80
12.299.000	Banco Central .....	68.718.082,19	27.810.120,70
21.250.000	Banco de Fomento .....	82.454.983,84	25.202.500,00
3.999.500	Banco de Valencia .....	36.125.084,19	9.583.201,95

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Presidente.—2.376-12.

## EUROPAVIA ESPAÑA, S. A.

## MADRID

## Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 68, de Madrid; en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora, al día siguiente, miércoles 28 de mayo, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcanzara el quórum exigido para la constitución válida de la Junta.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1979 y gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta por la propia Asamblea o designación de intervenciones a tal efecto.

Para ejercitar el derecho de asistencia se actuará en todo en cuanto al particular establecen los Estatutos sociales, artículos 7 al 18, inclusive.

Madrid, 27 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.580-C.

FOMENTO TURISTICO  
DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

## (En liquidación)

## Liquidación de la Sociedad

En la ciudad de Málaga y siendo las trece horas del día 26 de abril de 1980, los señores accionistas de la Entidad, representantes de 70.767 acciones de las 80.000 acciones que componen el capital de la Empresa, se constituyeron en Junta general extraordinaria de socios, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 29 de marzo de 1980, y diario «Sur», de Málaga, número 12.978, de fecha 9 de abril de 1980.

Abierta la sesión se hizo constar, en primer término, que la Sociedad se halla en período de liquidación desde el 15 de junio de 1979 por acuerdo de disolución de la misma, adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 1979 y protocolizado ante el Nota-

rio de Málaga don José Luis Durán Gutiérrez, con fecha 28 de junio de 1979, acogiendo a los beneficios fiscales de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y disposiciones complementarias.

A continuación, leídos los informes, cuentas y balances presentados por los señores liquidadores, con la intervención del señor Letrado Asesor de la Entidad, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance y cuenta de resultados del período de liquidación comprendido entre el 15 de junio de 1979 y el 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobar el informe y gastos de la liquidación final desde el 1 de enero del presente año hasta el día de la fecha, así como la gestión de los liquidadores.

3.º Aprobar, de acuerdo con los Estatutos sociales y los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente balance final de liquidación de la Compañía:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	44.080.000
Pérdidas y Ganancias ... ..	61.549.910
Suma ... ..	105.629.910
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	80.000.000
Cuenta regularización Ley 50/ 1977 ... ..	25.629.910
Suma ... ..	105.629.910

4.º Hacer constar que han sido satisfechos todos los acreedores de la Entidad y que se ha consignado el importe correspondiente para los gastos notariales y registrales.

5.º Determinar la cuota del activo social, que deberá repartirse por cada una de las acciones, fijándola en 551 pesetas (quinientas cincuenta y una pesetas) por acción.

6.º Fijar, de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, como fecha para el reparto entre los accionistas, del haber social resultante ya indicado, los cuarenta días a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y, en todo caso, no antes del día 16 de junio de 1980.

7.º Los legítimos tenedores de las acciones podrán percibir su cuota de liquidación en las siguientes oficinas pagadoras:

- Banco Atlántico, oficinas de Atarazanas, plaza de Uncibay y Montemar, de la ciudad de Málaga.
- Banco de Vizcaya, oficina de Larios, número 4, de la ciudad de Málaga.

c) Domicilio fiscal de la Entidad, situada en calle Larios, número 8, tercero, 1, de la ciudad de Málaga.

8.º Las cuotas no reclamadas en el término de los noventa días siguientes a la fecha del devengo de la liquidación se consignarán en depósito en el Banco de España o Caja General de Depósitos de Málaga, a disposición de quienes acrediten ser sus legítimos dueños.

9.º Autorizar a los liquidadores don Francisco Castellano Fernández y don Carlos Pastor Fernández, solidariamente, para otorgar la escritura de liquidación y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la inscripción final en el Registro Mercantil de la liquidación de la Sociedad.

Aprobada el acta de la Junta por la propia Asamblea a que se contraía, se publica este anuncio de acuerdo con la legislación vigente y para facilitar a los señores accionistas el cobro, por liquidación, de su participación en el haber social.

Málaga, 26 de abril de 1980.—Un liquidador, Francisco Castellano Fernández.—1.585-D.

COMBITAINER HISPANIA, S. A.  
(COHISA)

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, y, en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuenta de explotación cerrado al 31 de diciembre de 1979, y su aprobación, si procede.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio sometido a examen.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980 y nombramiento de los señores accionistas para la firma del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Sant Boi, 17 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.478-16.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas.  
España, Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).